

ORD.: N. ° 5583/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

Nº MU263T0005348

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 08 de Agosto de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JOSÉ GARCÍA LEYVA - Censurado ley 19628

De acuerdo con la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 11 de Julio de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito resultado encuesta breve y/o extendida, según el caso o en ambos casos, del Protocolo SUCESO ISTAS - 21 de los años 2020 y/o 2021 del CESFAM Petrinovic". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se adjunta en formato PDF los resultados del año 2021. Con respecto al año 2020, no se realizó encuesta Istas-20.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento Nº 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee